



## INSTRUCTIVO DE INTERCAMBIO ESTUDIANTIL SALIENTE DUOC UC 2021

### ¿Qué es un intercambio académico saliente?:

El programa de intercambio académico internacional es la oportunidad a través de la cual los estudiantes pueden postular para cursar un semestre en el extranjero. Duoc UC tiene para este programa una amplia variedad de instituciones disponibles en más de 30 países.

El programa de intercambio ofrece la oportunidad de ir a una institución en el extranjero y exenta de pagar arancel y matrícula en la institución de destino. Para esto, los estudiantes deben seguir pagando mensualidad y matrícula en Duoc UC. Si tienen beneficios del Estado estos siguen corriendo como si estuvieran cursando un semestre acá, ya que su estatus de alumno regular de Duoc UC no cambia.

### Requisitos para postular a intercambio:

- Promedio histórico de notas igual o superior a 5,0 (cinco coma cero).
- Los alumnos de carreras técnicas pueden postular desde segundo semestre y los de carreras profesionales desde tercer semestre.
- No se puede realizar el intercambio durante el último semestre de carrera, a menos que el alumno decida dejar pendiente el portafolio para su vuelta.
- No tener sanciones disciplinarias ni deudas con Duoc UC.
- Una vez seleccionado para realizar intercambio es obligatorio presentar la fotocopia del pasaporte vigente para el intercambio.
- En caso de postular a una institución de algún país no hispanohablante los alumnos deben tener dominio del idioma en el cual se dictarán las clases. Este nivel deberá ser demostrado al momento de postular al alumno a la institución en la cual realizará el intercambio, mediante una certificación.

### Documentos obligatorios para postulación:

Para iniciar el proceso de postulación a intercambios académicos, los alumnos deben reunir y subir a la plataforma de postulación los siguientes documentos:

- Certificado de alumno regular (lo obtiene cada alumno desde el portal de alumno Duoc)
- Certificado de notas histórico (Ficha curricular)
- Carta de recomendación del Director de Carrera. (También puede venir una carta de un profesor o empleador para complementar la postulación)
- Carta de motivación para realizar el intercambio
- Fotocopia de cédula de identidad
- Certificado de idiomas. En caso de no tenerlo aún, el estudiante puede subir una carta donde se comprometa a rendir el examen que sea necesario para certificar su nivel de inglés.

*\*La carta de motivación debe ser dirigida a la Dirección de Relaciones Internacionales y en español. Esta carta debe decir claramente cuáles son las motivaciones académicas y personales del alumno para querer ir de intercambio y a la institución escogida en particular, además de explicar qué competencias le diferencian del resto y le convierten en un/a alumno/a que va a ser exitoso/a en el extranjero.*

*\*La carta de recomendación del Director(a) de carrera debe ser personalizada y debe incluir el motivo por el cual está siendo emitida. Debe exponer características académicas y personales del estudiante y estar firmada y timbrada por el/la Directora/a. Esta debe estar dirigida a la Dirección de Relaciones Internacionales.*

*\*Para la postulación final se exigirá alguno de estos exámenes: TOEFL (mínimo 80 puntos), IELTS (mínimo 6.0), DELF o DALF (mínimo nivel B2), Sprachdiplom (mínimo nivel B2) o algún otro examen similar autorizado por la institución extranjera. En el caso de Italia o Brasil, si bien no se exige un Certificado de idioma, el alumno sí debe manejar el idioma a un nivel intermedio avanzado para poder aprobar las clases sin problemas.*

## ¿Dónde postular a intercambio?

Duoc mantiene convenio con más de 80 instituciones en más de 30 países distintos. Los alumnos pueden postular a cualquier institución con la cual se mantenga un convenio firmado según la carrera que estudie.

El listado de las instituciones a las cual se puede postular se mantiene actualizado y con los cupos disponibles en la página web de Duoc.

<http://www.duoc.cl/relaciones-internacionales/intercambios>

## Fechas de postulación:

Las postulaciones se realizan 1 año antes del intercambio.

- Postulaciones al primer semestre del año siguiente al de postulación:

**20 de abril al 20 de mayo** (las fechas se pueden modificar para que la postulación inicie un lunes y termine un viernes)

- Postulaciones a segundo semestre del año siguiente al de postulación:

**20 de septiembre al 20 de octubre** (las fechas se pueden modificar para que la postulación inicie un lunes y termine un viernes)

Las postulaciones podrán ser extendidas por decisión del área de Relaciones Internacionales y en estos casos serán debidamente difundidas.

Con motivo de la beca Alianza de Pacífico es que se podrá abrir una postulación extraordinaria exclusiva con los países e instituciones que conforman dicha alianza. (México, Colombia y Perú)

## Requisitos para realizar el intercambio

Para poder realizar un intercambio los alumnos deben cumplir las siguientes condiciones:

- 1.- Mantener la condición de alumno regular en Duoc con los pagos de mensualidades y matrícula al día, quedando libre de pago por estos conceptos en la institución de destino.
- 2.- Haber recibido la carta de aceptación de la Universidad en la cual realizará el intercambio. Las postulaciones a intercambio pueden ser rechazadas, por lo que se sugiere a los estudiantes no realizar compras de pasajes ni incurrir en otros gastos antes de recibir sus cartas de aceptación.
- 3.- Firmar el “Contrato de Intercambio” que se entrega desde el área de Relaciones Internacionales. Anexo 1.
- 4.- Tener el pasaporte al día y con la vigencia necesaria para realizar el intercambio según corresponda a cada país. Es obligatorio viajar con pasaporte aunque algunos países no lo exijan ya que los alumnos van en condición de alumno de intercambio.
- 5.- Cada alumno debe tramitar la Visa una vez recibida la carta de aceptación. Se recomienda realizar este trámite con la mayor antelación posible ya que es un trámite que puede demorar varias semanas.
- 6.- La carga académica debe ser evaluada por el director de carrera junto con el estudiante con el fin de escoger ramos que sean pertinentes a la carrera y que no lo atrasen en el término de esta misma.
- 7.- Mientras el alumno realiza intercambio debe asegurarse de que su director de carrera le mantenga tomado por lo menos un ramo para no perder la condición de alumno regular. En el caso de los alumnos que tienen beca o crédito con aval del estado esto es fundamental para no perder el beneficio.
- 8.- Los alumnos que tienen gratuidad están cubiertos con este beneficio solo durante los años que dura la carrera, por lo que se sugiere intenten no atrasarse y planifiquen junto a su director de carrera un plan para recuperar los ramos que pueden perder durante el intercambio.

## Gastos del estudiante durante el intercambio académico:

Los gastos en los que incurrirá el alumno durante su intercambio dependerán del lugar en el cual realice el intercambio.

Se recomienda que antes de partir el estudiante estudie los costos de vida de la ciudad a la cual irá. En este link se puede ver el costo de vida de las diferentes ciudades: <http://www.numbeo.com/cost-of-living/>

En general, al realizar un intercambio los alumnos deben asumir de modo personal los siguientes costos:

- Pasajes
- Visa
- Pasaporte
- Seguro médico (esto es obligatorio y debe ser contratado por el estudiante)
- Transporte
- Alimentación
- Alojamiento

- Fee de universidad (en algunos casos las universidades cobran un pequeño monto por tarjetas de estudiante, bibliotecas u otros gastos administrativos)
- Ocio
- Otros.

Existen varias becas para estudiantes que busque apoyo para financiar su intercambio. Estas se pueden revisar en la página de Duoc y es el área de Relaciones Internacionales la encargada de gestionarlas.

## Actores que interactúan en el intercambio:

**Alumno:** Persona que realizará el intercambio, es responsable de reunir toda la información necesaria y los documentos para postular. Su deber es elegir la institución donde estudiará y se preocupará de que esta sea afín a su carrera pudiendo ser asesorado por docentes, su director de carrera o por el área de Relaciones Internacionales.

**Coordinadora de Intercambios o Movilidad Estudiantil:** Encargada de orientar y apoyar al estudiante durante todo el proceso relativo al intercambio. Será el puente entre Duoc UC y la institución donde el alumno realizará el intercambio. Orientará a los distintos actores, entregándoles la información y el apoyo necesario.

**Coordinador de Asuntos Estudiantiles:** Apoya la labor de difusión de Relaciones Internacionales en las sedes. Encargado de orientar de forma general al alumno con respecto al proceso de intercambio e instituciones en convenio.

**Director de Carrera:** Responsable del apoyo al estudiante en los temas académicos. Cuando los alumnos postulan a intercambio debe recibir desde su centro tecnológico orientación con los ramos que tomará para que estos sean los más pertinentes a su malla o en su formación. Durante el intercambio el director debe velar por la condición de alumno regular de este y al regresar debe apoyar al estudiante y revisar las posibles convalidaciones.

**Encargado de Financiamiento:** En cada sede, será financiamiento quien entregue la información financiera del alumno antes y durante el intercambio para que este pueda conservar la condición de alumno regular o algún beneficio estatal del que goce. Este actor será quien dará apoyo al Director de Carrera para que los estudiantes no pierdan sus beneficios como beca, créditos o gratuidad.

**DARA:** Apoyo en sede para el Director de Carrera en el proceso académico.



Paso	Responsable	Acciones
1. Postulación a intercambio	Alumnos postulantes	<p>Enviar la siguiente documentación a la coordinadora de movilidad por medio de postulación on line. Formulario disponible solo en las fechas definidas para esto.</p> <p><b>Certificado de alumno regular:</b> Se obtiene desde el portal de estudiantes o se puede solicitar a la secretaria de cada centro tecnológico. Solo en algunos casos se aceptará la postulación de alumnos que se encuentren suspendidos. Estos casos serán evaluados por la Dirección de Relaciones Internacionales.</p> <p><b>Certificado de notas histórico:</b> Se obtiene desde el portal de alumno Duoc y es obligación que los estudiantes tengan un promedio histórico de notas sobre 5.0</p> <p><b>Carta de recomendación del Director de Carrera:</b> El motivo de esta carta es asegurar que el estudiante sea un alumno preparado para realizar el intercambio. Esta será importante al momento de asignar los cupos en las postulaciones ya que se busca conocer un poco más del estudiante y de su participación en Duoc. Se les sugiere a los directores no recomendar a alumnos con sanciones disciplinarias.</p> <p><b>Carta motivación:</b> Esta carta debe ser redactada por el propio estudiante y mediante esta se busca conocer un poco más del alumno y de los motivos que lo mueven a postular a intercambio. Esta carta también será importante al momento de asignar los cupos en las postulaciones a intercambio.</p> <p><b>Fotocopia de cédula de identidad:</b> Documento necesario para acreditar la identidad del alumno.</p> <p><b>Carta de compromiso de certificado de idiomas:</b> Solo para alumnos que postulan a instituciones de países no hispanoparlantes. Para la postulación final se exigirá alguno de estos exámenes: TOEFL (mínimo 80 puntos), IELTS (mínimo 6.0), DELF o DALF (mínimo nivel B2), Sprachdiplom (mínimo nivel B2) o algún otro examen similar autorizado por la institución extranjera. En el caso de Italia o Brasil, si bien no se exige un certificado de idioma, el alumno sí debe manejar el idioma a un nivel intermedio avanzado para poder aprobar las clases sin problemas.</p>

<p><b>2.</b> Revisión de requisitos y validación de la postulación.</p>	<p>Coordinador de Movilidad en Duoc UC</p>	<p>Una vez finalizada la fecha de postulación se revisan todas las postulaciones y se confirman los requisitos de los postulantes. Los alumnos que completen con todos los requisitos serán postulados a alguna institución para realizar su intercambio. Ese proceso demora aproximadamente 1 mes.</p>
<p><b>3.</b> Confirmación de postulación a intercambio.</p>	<p>Coordinador de Movilidad en Duoc UC</p>	<p>Una vez revisadas todas las postulaciones, se les informa a los estudiantes por medio de un correo electrónico que continuarán en el proceso de postulación a intercambio y se les informa de los plazos hasta que realicen su intercambio. Solo en los casos donde los estudiantes fueron asignados a alguna de opciones escogidas por ellos serán informados de la institución a la cual serán postulados.</p>
<p><b>4.</b> Asignación a instituciones extranjeras.</p>	<p>Coordinador de Movilidad en Duoc UC</p>	<p>El modo en que se asignan las instituciones a las cuales se postularán los alumnos tendrá relación con las prioridades informadas por ellos mismos y por los méritos demostrados en sus notas, carta de motivación y carta de recomendación del director de carrera. En este proceso es posible que la coordinadora de movilidad estudiantil pida reunirse con algunos directores de carreras o con algunos estudiantes para definir la asignación a intercambio.</p>
<p><b>5.</b> Confirmación a los estudiantes de la institución a la cual serán postulados</p>	<p>Coordinador de Movilidad en Duoc UC</p>	<p>Desde el área de Relaciones Internacionales se contactarán los alumnos uno a uno y se les informará de forma personalizada todos los detalles de la postulación a su intercambio ya que cada institución tiene distintos plazos, formularios, exámenes o requisitos de postulación. La reunión con los estudiantes en este proceso es fundamental para evitar malos entendidos y asegurar un intercambio exitoso.</p>
<p><b>6.</b> Selección de ramos</p>	<p>Director de carrera y alumno postulante.</p>	<p>Al realizar la postulación es fundamental que los alumnos escojan los ramos que cursarán en la institución de destino. Esta selección debe ser apoyada por el director de carrera o por alguna persona del área académica designada por el director de carrera.</p>
<p><b>7.</b> Postulación de alumnos a las instituciones</p>	<p>Coordinadora de Movilidad en Duoc UC o Alumno postulante.</p>	<p>Las postulaciones a intercambio podrán ser realizadas por la coordinadora o por los estudiantes, previamente nominados según corresponda y exija la institución seleccionada. Cada institución de educación superior tiene sus propios plazos y procesos de postulación. Estos pueden variar según los distintos períodos de cada país.</p>
<p><b>8.</b> Recepción carta de aceptación</p>	<p>Institución de destino y Coordinadora</p>	<p>Las cartas de aceptación son enviadas a Duoc UC o directamente a los estudiantes según lo que decida la</p>

	de Movilidad en Duoc UC	institución que acepta al alumno. Una copia de esta siempre será guardada en el área de Relaciones Internacionales. En caso de no ser aceptados los alumnos se vuelve al punto anterior en caso de que el alumno desee postular a otra institución o si se alcanza por los plazos. De otro modo el alumno termina ahí su proceso y no puede realizar el intercambio durante ese proceso.
<b>9.</b>	Visa, seguro de salud y compra de pasajes	Alumno postulante, Coordinadora de Movilidad en Duoc UC y Alumno postulante
<b>10.</b>	Firma del contrato de intercambio y despedida	Alumno postulante, Dirección de Carrera, Sede
<b>11.</b>	Período de intercambio	Alumnos postulantes
<b>12.</b>	Regreso a Duoc UC	Alumnos postulantes y Dirección de Carrera
<b>13.</b>	Convalidación e inscripción de ramos	



